MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
MIPG- 2018

PRESENTADO POR: Carlos Eduardo Carvajal Rubio
Director Control Interno

Flandes, Julio 31 de 201

INTRODUCCION

La ley 489 de 1998 o ley de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública, señala que se entiende por Sistema de Desarrollo Administrativo "el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el gobierno nacional".

En aplicación de los principios constitucionales de la función pública y de los principios de buen gobierno y eficiencia administrativa, el gobierno nacional decidió adoptar por medio del decreto 2482 de 2012 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permita a través de una planeación integral, simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes. Dicho decreto establece que sin perjuicio de la autonomía de que gozan las entidades territoriales, estas dispondrán la conformación de comités de desarrollo administrativo y regularán en forma análoga a lo dispuesto para el nivel nacional, en esta materia (artículo 20, ley 489 de 1998)

La política pública integral anticorrupción, definida en el documento Conpes 167 de 2013, plantea como una de las siete (7) herramientas de gestión la asistencia técnica para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco del decreto 2482 de 2012. Esta asistencia se concentrará especialmente en el desarrollo de un formulario único de reporte y en actividades de apoyo, capacitación y asesoría a las entidades territoriales sobre dicho modelo, en especial en lo relacionado con los planes anticorrupción que deben desarrollar las entidades públicas, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción.

A dicho propósito está dirigido el Artículo 133 de la ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual integro en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad previstos en la ley 489 de 1998 y 872 de 2003 el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la ley 489 de 1998, por lo cual se debe actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de que trata el titulo 22 de la parte 2 del decreto 1083 de 2015.

En virtud de lo establecido en el artículo 133 del Plan de Desarrollo el Gobierno Nacional se expidió el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 que desarrolló el Sistema de Gestión y se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para las entidades territoriales.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad.

1. OBJETIVO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se convierte en la herramienta Gerencial y en el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la organización, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de acción y los compromisos adquiridos por la Empresa con la Superservicios dentro del proceso de intervención, en procura de resolver o satisfacer las necesidades y/o problemas de los usuarios de los servicios de Acueducto,

Alcantarillado y Aseo que presta la Empresa, con integridad y calidad en la prestación de los servicios públicos; la implementación del Modelo está dirigida a:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de la Empresa

2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de la Empresa para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los usuarios y ciudadanos.

3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones en procura de una mejora continua.

4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de la organización.

5. Promover la coordinación de las relaciones entre la Empresa y las entidades de regulación y control con el fin de mejorar la gestión y desempeño**.**

2. ALCANCE

La adopción e implementación de las siete (7) Dimensiones y las dieciséis (16) Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del modelo son aplicables a cada una de las dependencias que conforman la estructura organizacional de la Empresa.

3. NORMATIVIDAD

NORMA	CONCEPTO
Ley 87 de 1993	Implementación del Sistema de Control Interno
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho al acceso a la información publica
Decreto 943 de 2014	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI
Decreto 1443 de 2014	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Decreto 2573 de 2014	Implementación de estrategias de Gobierno en Línea
Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Decreto 2482 de 2012	Adopción del Modela Estándar de Control Interno MECI
Ley 489 de 1998	Sistema Desarrollo Administrativo
Decreto 1499 de 2017	Modificación Decreto 1083 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector función publica en lo relacionado con el Sistema de Gestión

4. ACCIONES DE IMPLEMENTACION

La implementación del Modelo obedece a un Plan de Trabajo diseñado sobre las etapas de Planificación, Direccionamiento, Implementación y Seguimiento.

En la etapa de Planificación, se desarrollaron actividades relacionadas con el diagnóstico del estado actual del Sistema de Gestión, la Revisión de la normatividad

vigente, el Diseño de estrategia de implementación, la Articulación de dimensiones y líneas de política.

En la etapa de Direccionamiento, se establecieron lineamiento de institucionalidad, Ajuste Autodiagnósticos, Diseño de lineamientos priorizados y la socialización del modelo.

En la etapa de Implementación, en esta etapa se establecerán actividades para la puesta en marcha del Modelo a través del acompañamiento de la Dirección de Control Interno de Gestión.

En la etapa de Seguimiento, se desarrollarán actividades de acompañamiento, asesoría técnica y capacitación; al igual que se determinarán herramientas para la medición y monitoreo para el seguimiento y evaluación. También se desarrollará la Segunda medición del FURAG con el fin de establecer el estado de implementación en pro de definir acciones para la mejora.

5. AVANCES

A continuación se presentan los avances del estado de implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG , siguiendo las directrices del Sistema de Control Interno, el Sistema Integrado de Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno MECI, donde se describen las Fortalezas y Debilidades frente a la adopción e implementación de las Dimensiones y las políticas de Gestión y Desempeño Institucional del modelo :

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG 2018

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
1.TALENTO HUMANO	**Gestión del Talento Humano**	Establecer el Marco Normativo	Existe normograma y requisitos legales del sector agua potable y saneamiento básico	SUBGERENCIA
		Diseñar la Misión, Visión, Valores, Principios	Se encuentran establecidos en el acuerdo 008 de 2014 manual de funciones y requisitos ocupacionales	
		Establecer proyectos estratégicos y metas	Establecidos en resolución de intervención SSPD 20151300015835 del 16/06/2015	
		Determinar la Estructura organizacional	Se encuentra establecida en el acuerdo 008 de 2014 manual de funciones y requisitos ocupacionales. Se debe realizar ajustes y actualización del organigrama en relación con los cargos de Control Interno de Gestión y el profesional de la oficina de control interno disciplinario	
		Elaborar la Caracterización de la Planta de personal		
		Archivo de Hojas de vida de empleados públicos y trabajadores oficiales	Existe y se encuentra bajo la custodia de la Subgerencia	
		Establecer el Manual de funciones	A través del acuerdo 008 de 2014 se adopta el manual de funciones y requisitos ocupacionales	
		Diseñar el Manual de procesos y procedimientos	En construcción	
		Diseño e implementación del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	Se viene dando cumplimiento al plan de trabajo para el diseño e implementación del programa SG-SST	
		Diseño e implementación del programa de Bienestar social	A través de la Resolución AE-0087 del 24 de mayo de 2017 se adoptó el comité de bienestar social y por intermedio de éste comité se adelantan las actividades de bienestar social	
		Diseñar e implementar el programa de Capacitaciones	Se carece de un programa formalmente establecido, en la actualidad la capacitación obedece a las invitaciones hechas por las entidades del sector y las que la empresa pueda requerir	

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
		Diseño e implementación del programa de Inducción y reinducción	No se cuenta con un programa formalmente establecido, la inducción la adelanta el funcionario saliente al momento de la entrega del cargo	
		Diseñar herramientas para la Evaluación del desempeño	Parcialmente, se cuenta con un formato para la evaluación de los trabajadores oficiales. A través del Plan de acción por dependencias se evaluara la gestión del personal directivo y profesional de la Empresa.	
		Implementación del SIGEP	Se registró el personal de empleados públicos y trabajadores oficiales, se adelantó el reporte de la declaración de bienes y rentas y en la actualidad se adelanta la actualización de hojas de vida en el aplicativo.	
		Implementación de la Ley de cuotas	A través de la Subgerencia se adelantó el diligenciamiento del formulario que el gobierno estableció para tal fin	
		Diseñar el plan de acción del área de talento humano	Se cuenta con Plan de Acción vigencia 2018	
		Diseñar el plan de acción del SG-SST	Se cuenta con un Plan de trabajo para la implementación del Programa SG-SST	
		Diseñar el plan de acción de incentivos institucionales	Se encuentra incluido en el Plan de Acción de Talento Humano	
		Diseño del Plan de acción de vacantes	Se encuentra incluido en el Plan de Acción de Talento Humano	
		Establecer un dialogo social y concertación-Convención colectiva de trabajo.	Se cuenta con una convención colectiva de trabajo vigente firmada con el sindicato SUNET	
	Integridad	Diseño del código de integridad	Se adopto mediante resolución AE. de 2018	
		Socialización del código	Pendiente de socialización al interior de la Empresa	
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**Planeación Institucional**	Formulación del Plan Estratégico o Plan de Acción Institucional	Establecidos en resolución de intervención SSPD 20151300015835 del 16/06/2015. En la actualidad se cuenta con Planes de acción por dependencias	GERENCIA SUBGERENCIA

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
		Establecer mecanismos de Participación ciudadana	Se establecieron	
		Formulación de Indicadores	Existen indicadores y cifras representativas establecidos por la SSPD	
		Administración del Riesgo	Pendiente por diseñar	
		Elaborar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano	En construcción	
		Realizar la Caracterización de grupos de valor	Se llevo a cabo	
		Establecer la normatividad propia del sector Agua Potable Y Saneamiento Básico	Se cuenta con normograma del sector y se circuló a todas las dependencias administrativas y operativas de la Empresa.	
		Identificación de la capacidad para el desarrollo de la Gestión	Pendiente de elaborar	
		Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se adopto mediante resolución AE. de 2018	
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	Diseño del presupuesto	Se aprobó y adoptó mediante Resolución 0186 del 22 dic de 2017	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		Formulación del Plan Anual Mensualizado de caja PAC	Pendiente de elaborar	
		Plan Anual de Adquisiciones PAA	Se cuenta con el PAA y publicado en la pagina web de la Empresa	
3.GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	**Simplificación de Procesos**	Diseño del Manual de procesos y procedimientos	En construcción	SUBGERENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Trabajar por procesos	Se cuenta con un borrador del mapa de procesos, pendiente revisión y aprobación	
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del gasto publico	Seguimiento a la ejecución del Presupuesto	Hacen parte del Plan anual de auditorías internas	SUBGERENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Seguimiento a la ejecución del PAA	Hacen parte del Plan anual de auditorías internas	

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
	Gobierno Digital- TIC para la gestión	Realizar el diagnostico de TI al interior de la empresa	Se elaboró el diagnostico	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SISTEMAS
		Formular proyectos TI (Recursos, proveedores, tecnología, indicadores, procesos)	Pendiente de elaborar	
		Establecer el sistema de información	Pendiente de elaborar	
		Establecer el servicio tecnológico	Pendiente de elaborar	
		Establecer política de uso, control y apropiación	Pendiente de elaborar	
		Establecer estrategias de uso eficiente de papel	Hace parte de la política de racionalización del gasto público adoptada mediante resolución interna A.E. 0093 de 2017	
		Automatización de procesos y procedimientos	Pendiente de realizar	
	Seguridad de la Información	Realizar el diagnóstico de la seguridad de la información	Se llevo a cabo	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SISTEMAS
		Establecer medidas para salvaguardar la información, su confidencialidad, integridad y disponibilidad	Se establecieron a través del área de sistemas	
		Establecer controles de manejo	Se llevan a cabo a través del área de sistemas de la Empresa	
		Realizar auditorías internas de seguridad de la información	Pendientes de diseñar e implementar	
		Diseñar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Pendiente de elaborar	
	Seguridad Digital	Aplicabilidad documento CONPES de 2016 –Política Nacional de seguridad digital	Pendiente de aplicación	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINACIERA SISTEMAS
	Relación Estado Ciudadano- Servicio al ciudadano	Disponer al interior de la empresa de un área de atención al ciudadano	En la Dirección Comercial se cuenta con el área de P.Q.R. y atención al ciudadano	DIRECCION COMERCIAL

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
		Elaborar el contrato de condiciones uniformes	En la actualización se realizan los ajustes a las observaciones realizadas por la CRA para el posterior concepto de legalidad .	
		Evaluación de la percepción ciudadana sobre las prestaciones de los servicios de la empresa	En diciembre de 2017 se aplicó una encuesta con el fin de conocer la percepción en la prestación de los servicios prestados por la empresa. En el área de P.Q.R. se cuenta con un buzón de sugerencias	
		Establecer los medios electrónicos para presentar P.Q.R.´s	En la pagina web de la empresa existen dos link (contáctenos y dejar un mensaje) donde los usuarios pueden realizar sus inquietudes y observaciones	
	Racionalización de Tramites	Realizar el inventario de tramites de alto impacto a racionalizar	Pendiente por realizar	SUBGERENCIA
		Diseñar los procedimientos para la racionalización de tramites	Pendientes de realizar	
	Participación Ciudadana en al Gestión Publica	Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana	Se llevo a cabo	SUBGERENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Diseñar espacios para la participación ciudadana	Se establecieron los espacios	
		Evaluación de los espacios establecidos para la participación ciudadana	Se llevará a cabo una vez se implementen los mecanismos y espacios de participación ciudadana	
	Rendición de Cuentas	Diseñar el procedimiento para la implementación del proceso de rendición de cuentas	Se cuenta con un procedimiento, pendiente de su aprobación	GERENCIA SUBGRENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Evaluar las jornadas de rendición de cuentas	Cuando se lleve a cabo audiencia de rendición de cuentas	
		Aplicabilidad de políticas de Gobierno Digital-TIC	Cuando se lleve a cabo audiencia de rendición de cuentas	
	Otros aspectos en la Gestión de la entidad	Establecer alianzas estratégicas	Pendientes de llevar a cabo	
		Enfocar el trabajo por proyectos	Pendiente de diseñar e implementar	

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
		Desarrollar actividades encaminadas a la Gestión Ambiental	Se cuenta con el PUEAA -majeo ambiental-falta actualizar y ajustar	SUBGERENCIA DIRECCION TECNICA OPERATIVA
4. EVALUACION DE RESULTADOS	**Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**	Definir el área responsable de realizar el seguimiento y evaluación	Por competencias se establece en cabeza de la Dirección de Control Interno de Gestión	GERENCIA SUBGERENCIA DIRECCION CONTROL INTERNO
		Establecer mecanismos internos y externos para el seguimiento y evaluación	Se lleva a cabo a través del Plan anual de auditorías de la Dirección de Control Interno de Gestión	
		Realizar la Evaluación de resultados a través de informes de gestión debidamente documentados	Se realizo el informe de la gestión Institucional 2017.	
		Realizar la Evaluación de los riesgos	Pendiente de realizar	
		Implementar acciones de mejoramiento	La Empresa tiene suscritos planes de mejoramiento externos e internos donde se diseñaron acciones de mejora para subsanar observaciones ,debilidades o hallazgos administrativos. A través de las reuniones de monitoreo bimensual y el seguimiento mensual a los avances de compromisos se realiza por parte de la Superservicios la evaluación y medición de metas y logros	
		Aplicabilidad periódica de autodiagnóstico del MIPG	Se realizará semestralmente	
		Realizar la evaluación de indicadores	Se realiza a través de las reuniones mensuales de monitoreo y avances de compromisos de la Superservicios	
		Realizar la evaluación del Plan de Acción Institucional	Se realizará semestralmente	
5.INFORMACION Y COMUNICACIÓN	**Gestión de la información y comunicación**	Identificar las fuentes de información externa	Se llevo a cabo	SUBGERENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		Identificar las fuentes de información interna	Se llevo a cabo	
		Diseñar el Plan de acción de tecnología de la información y comunicación	Pendiente por elaborar	
		Aplicabilidad de la gestión documental	Sujeto a la implementación del plan acción de archivo	

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
		Diseñar el Plan de Acción de Archivo	Se diseñó, pendiente de su implementación	
		Aplicabilidad de la ley de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Se creó en la pagina web de la empresa un botón de Transparencia, el cual se debe complementar según lo dispuesto en la norma vigente.	
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	**Generación y producción del conocimiento**	Establecer un diagnóstico de conocimiento con base en los perfiles ocupacionales del personal de la empresa	Pendiente de realizar	SUBGERENCIA
		Establecer jornadas de multiplicación de conocimiento al interior de la empresa con base en los perfiles ocupacionales	Pendientes de programar	
	Tecnología para compartir fácilmente la información de la Empresa	Realizar un diagnóstico de la tecnología con que cuenta la empresa, para su innovación	Pendiente del diagnóstico de la tecnología con que cuenta la empresa, para su innovación	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SISTEMAS
	Cultura de compartir y difundir	Diseñar estrategias o alianzas estratégicas para el intercambio de conocimiento y experiencias en relación con buenas prácticas con entidades del sector público y del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Pendiente de construir	SUBGERENCIA DIRECCION COMERCIAL DIRECCION TECNICA OPERATIVA SISTEMAS
7. CONTROL INTERNO	**Ambiente de control**	Diseño del programa para el fortalecimiento del autocontrol	La Dirección de control interno elaboró un programa para el fortalecimiento del autocontrol, se debe dar mayor implementación al programa	DIRECCION CONTROL INTERNO
		Diseñar estrategias para fortalecer al interior de la empresa la cultura del autocontrol	Están incluidas en el programa para el fortalecimiento del autocontrol	
		Operatividad del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno	Existe, se debe dar mayor operatividad al comité	

DIMENSION	POLITICAS	ASPECTOS A IMPLEMENTAR	ESTADO	RESPONSABLE
	Administración del riesgo	Diseño y evaluación del mapa de riesgos de la empresa	Sujeto a la elaboración e implementación del mapa de riesgos	DIRECCION CONTROL INTERNO
		Diseño y evaluación del Plan de riesgos de corrupción	Sujeto a la elaboración e implementación de los riesgos anticorrupción	
	Monitoreo o supervisión	Diseño del cronograma anual de actividades del área de control interno	Existe, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno	DIRECCION CONTROL INTERNO
		Diseño del Plan anual de auditorías internas	Existe, aprobado por parte de la Gerencia de la Empresa	
		Seguimiento y evaluación de Planes de mejoramiento	Se realiza por parte de la Dirección de Control Interno de Gestión dentro de los términos establecidos.	
		Seguimiento y evaluación al MIPG	Se realiza por parte de la Dirección de Control Interno de Gestión dentro de los términos establecidos	

Elaboró. Dirección Control Interno de Gestión/julio 31 de 2018.

CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno
Espuflan E.SP.